

NUEVAS APORTACIONES SOBRE LA VIDA Y OBRA DE SAAVEDRA FAJARDO

CUANDO en 1584 nació Saavedra Fajardo sus padres se encontraban en el Raigüero de Santa Catalina del Monte, lugar habitual de residencia durante unos ocho meses al año, ocupados en el cuidado de las labores agrícolas de la extensa finca que allí poseían, y en particular —por ser la época apropiada—, a la crianza del gusano de seda. En medio de aquella heredad tenía don Pedro Saavedra una torre y algunas viviendas para los criados y colonos, y en ella gustaba de residir por ser mejor clima para su delicada salud.

A menos de cien metros había otra torre, propiedad de don Gabriel Dávalos y Agüero, casado con doña Blanca Rodríguez de Avilés; también en el centro de una finca que se extendía, paralela a aquélla, desde la sierra hasta la acequia de Alhorriba. Ambas familias eran amigas y parientes ya que don Gabriel había estado casado en primeras nupcias con Luisa Fajardo (1). Por ello, cuando Diego nace, se dispuso rápidamente el bautizo como era norma por entonces, acordándose que los «compadres» fuesen los señores de Alberca de las Torres.

La cuestión del bautizo, por no existir parroquia entonces en aquel lugar, debía corresponder a la de San Pedro donde residían los Saavedras, o en Santa María la

(1) Don Gabriel Dávalos y Agüero, mayorazgo y señor de Alberca, casó primero con doña Luisa Fajardo, hija del Señor de Montealegre; después con doña Blanca Rodríguez de Avilés, viuda de don Gómez Carrillo, Señor del Javalí Viejo; y a la muerte de ésta hacia 1590, con doña Catalina de Ayala y Alarcón, de quien al fin obtuvo descendencia.



Mayor (Catedral) de donde eran feligreses los vecinos y moradores en el Raiguero de Santa Catalina. Creemos que la cuestión debió solventarse con un bautizo en la ermita de los padrinos o en el cercano convento de Santa Catalina del Monte, cuyos frailes se ocupaban del pasto espiritual de los moradores en la zona, aprovechando que aquel 6 de mayo era domingo, y por tanto es de suponer que alguien oficiase misa en la ermita. Allí estaría, invitado u oficiante, el clérigo Diego de Vinuesa, de la parroquia más cercana, y en cuyo libro correspondiente se asentó la partida de bautismo. Caso frecuente en los numerosos lugares de la huerta con ermita, como ocurrió –por poner un ejemplo documentado– en el caso de Pedro de Vera Pérez que casó en Alberca con María López el 28 de agosto de 1611 y la inscripción se hizo en los libros de la Parroquia de Santa María la Mayor. Incluso el texto de la partida de don Diego contempla la posibilidad de esta hipótesis.

Si analizamos las partidas antecedentes, en el libro de bautismos de Aljezares, vemos que invariablemente, el clérigo, Diego de Vinuesa, escribe: «Iten en el dicho lugar en (...) baptizé (...)»; en los días 23-III; 3, 5, 17, 23, 24 y 27 de abril. Es decir, en las siete partidas anteriores (dos páginas). No ocurre así en la siguiente, que corresponde a la partida de Saavedra Fajardo: «En seis de mayo de mill y quinientos y ochenta y quatro años baptizé»... ¿Porqué el clérigo Vinuesa establece este cambio en su método rutinario? Posiblemente por haberse bautizado en la ermita alberqueña de don Gabriel y doña Blanca, los padrinos, o en el convento franciscano de Santa Catalina. La partida pues, sólo da fe del bautizo y del día, pero no del lugar.

No hay por ello razones fehacientes para negar que nuestro ilustre político y escritor nació en el lugar del Alberca, e incluso que en él pudo ser bautizado.

Pocos años después tanto don Gabriel Dávalos como don Pedro Saavedra, formaron un vecindario alrededor de sus respectivas torres, que llamaron el Lugar de don Gabriel Dávalos y el Lugar de don Pedro Saavedra, y más tarde Alberca de las Torres y Casas de Saavedra, hasta que en el siglo XIX ambos pueblos, separados por una calle –la de las Hitas–, se unieron y el segundo cedió su toponímico en favor del primero, aunque formando uno de sus tres distritos (2).

Por ello cuando Pascual Madoz pide información a la Junta Local de Instrucción Primaria del Ayuntamiento de Alberca de las Torres en 1843, ésta le escribe, y aquél insertó en su *Diccionario Histórico Geográfico...*: «Nació en esta villa (Alberca) en 1584, el célebre don Diego Saavedra Fajardo»... (3).

(2) Luis LISÓN HERNÁNDEZ, *Aportaciones sobre Saavedra Fajardo y su lugar de nacimiento*. Pub. en «Rev. del Centro de Estudios Alberqueños»; n.º 8, mayo, 1980.

(3) Pascual MADÓZ, *Diccionario Histórico Geográfico...*; Tomo 1, pág. 312, Madrid, 1843.



Durante la estancia de nuestro personaje en Roma, tuvo destacada e interesada actuación en la beatificación del Venerable Andrés Hibernón, como lo prueban diversas cartas y documentos existentes en el Archivo Municipal de Murcia. En una de ellas, enviada a la ciudad de Murcia desde el Hospicio de San Isidoro de Roma, el 25 de marzo de 1624, por el Padre Fray Pedro Barrón, manifiesta éste que la Santa Providencia de San Juan Bautista, de la que es hijo, le ha enviado a dicha curia, a la que llegó en octubre, como procurador de la causa del «Benerable P. Fr. Andrés Hybernón, que lo es de ella, y desa ciudad», y ha recibido unas cartas de los Reyes para que el negocio se abrevie, y otra de Murcia suplicando lo mismo, y todo lo ha puesto en manos del Duque de Pastrana, Embajador de Su Majestad, «para que en nombre suyo, con el proceso de dicho Siervo de Dios, hecho por los Señores Arzobispo de Valencia, y obispos de Cartagena y Orihuela, lo presente a S.S., lo que se hará dentro de los ocho días próximos, por medio de don Diego Saavedra Fajardo, agente de Su Mgd, e hijo desa ciudad, que me ha prometido todos buenos oficios, como a quien corren tan apretadas obligaciones». Interesa el Padre Barrón a Murcia, para que ésta escriba a don Diego recomendándole el asunto, «que parece providencia divina, que Sancto, agente y procurador lo seamos todos». Es decir, hijos de Murcia.

Pero esta carta al no ser enviada directamente, no llegaría a nuestra ciudad hasta dos meses más tarde, junto con otra remitida desde el Convento de San Juan Bautista de Valencia por el Provincial de Capuchinos, en la que dice al concejo de Murcia haber tenido noticias posteriores del Padre Barrón, en las que éste le comunica que el proceso ya está presentado a Su Santidad y que éste lo ha remitido a la Congregación de Ritos.

Hemos seguido la pista a este negocio que Saavedra lleva en el Vaticano, y sabemos, que Murcia escribió una carta al papa acerca de ello (4), y por fin el 3 de abril de 1625, el Padre Fray Juan Jiménez, Comisario Provincial de la Orden de San Diego, escribió a Murcia otra carta desde el Convento de San Juan de la Ribera, dando la enhorabuena de que el Padre Fray Pedro Barrón había traído el «Breve del Rótulo del Siervo de Dios Fr. Andrés Ynvernón», hijo de Murcia, y que el mismo Padre Barrón llevaría esta carta a Murcia. No contento con lo conseguido ya, informa que se proseguirá la causa hasta la obtención de la correspondiente canonización (5). Cuyo asunto no sería tan fácil de lograr.

(4) Ar. Mun. de Murcia. Legajo 3.718.

(5) Ar. Mun. de Murcia. Legajo 3.715.



Para acabar esta especie de trilogía de noticias (en el espacio y en el tiempo), informaremos de dos cartas autógrafas, entre otras localizadas, dirigidas ambas al Ayuntamiento de Murcia como representante de la Ciudad, con quien mantuvo una regular correspondencia, ya que nuestro concejo no perdió ocasión de felicitarle cada vez que hubo motivos para ello, afianzando el afecto de tan valioso valedor en la Corte.

También nuestro paisano correspondía, escribiendo unas veces en plan de cortesía y otras con los motivos más dispares, como en cierta ocasión que propone hacer nuevamente navegable en río Segura.

Varias de ellas están en el Archivo Municipal de Murcia, como estas que ofrecemos ahora. Sabemos que una fue localizada también por Martínez Tornel, Archivero que fue de nuestro Ayuntamiento, pero como no dió la referencia, nosotros lo hacemos en esta ocasión, y además no es conocida ni suele aparecer en las obras completas. Por ello la publicamos.

La primera es contestación a la que le envió el concejo murciano felicitándole por haber obtenido una de las plazas en el Consejo de Indias. Saavedra agradece esas muestras de afecto y lamenta no tener ocasiones para corresponderlas. Aprovecha la ocasión para dar noticias de su nombramiento como embajador plenipotenciario para el Congreso de la paz universal, que serviría de preparación a la Paz de Westfalia, que puso fin a la guerra de los Treinta Años. Finalmente, lamenta alejarse de su tierra, pero se ofrece para servirla en cualquier lugar en que se halle:

«De nuevo me hallo reconocido á las mds. y faores de V.S. con la demostración del parabien por la plaza de Indias. Todo se lo procuro merezer a V.S. con el afecto ya que no se ofrecen ocasiones del Serv^o. de V.S. en que emplearme.

Su Magd. (Dios le gde.) me á nombrado por uno de sus embajadores Plenipotenciarios para el Congreso de la paz universal q. se á de hazer en Muster, a donde con el mismo empleo embía también á los sres. Marqueses de Castel Rodrigo, y de los Balvases: Siento alejarme tanto de V.S. pero en qualquier pte. me tendrán tan á su serv^o. como debo.

Dios gde. a V.S. con los acrescetantos. que deseo.

Md. 28 de mayo 1643.

de V.S. más obligado seror.

Don Diego Saavedra faxardo» (6).

(6) Ar. Mun. de Murcia. Legajo 3.728.



Tras su llegada a Murcia, se daría cuenta de ella en el cabildo celebrado el 9 de junio.

La segunda carta, recibida en el del 11 de marzo de 1647, es una de las últimas que envía a esta ciudad, a la que no olvida y ofrece todo cuanto tiene, como hijo agradecido a la tierra que le vió nacer: «como debo al ser que e recibido en essa ciudad»... Ciudad a la que no volvería a ver pues moriría al año siguiente, pero a la que pide sean enviados sus restos mortales.

La había escrito a su vuelta a la Corte tras haberle sido reintegrada la posesión den el Consejo de Indias; y se lamenta en ella el político murciano de que otra vez la Ciudad se adelantó a los parabienes, cuando, estima, debió ser él quien anunciase la vuelta a la Patria y su nombramiento de Cámara:

«Ilmos Sres.

La benignidad de V.S. á prevenido á mi obligación, pues debiendo yo aver dado cuenta a V.S. de mi buelta a esta Corte, y de la md. que Su Magd. (Dios le gde.) se a servido de hazerme de la plaza de Camara en el Consejo de Indias, se á anticipado V.S. con esta carta, dandome el parabien de esta plaza, con que es mayor el favor y mayor en mi el reconocimiento, Deseo ocasiones del servir a V.S. en que mostrallo, y que todo lo que tuviere estará siempre a los pies de V.S. como debo al ser que e recibido en essa ciudad y a las mds. qué siempre me a hecho V.S. a quien gde. Dios con la felicidad que deseo. Madrid 2 de marzo 1647.

Don Diego Saavedra Faxardo» (7).

(7) Ar. Mun. de Murcia. Legajo 3.713.

